

DECRETO N°: 230/10.-

Ramallo, 14 de septiembre de 2010

VISTO:

La necesidad del Honorable Concejo Deliberante, de mantener contacto con los Funcionarios Públicos del Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que es intención del Honorable Concejo Deliberante, participar de la constante gestión de gobierno, en pos de un eficiente desarrollo para la comunidad de Ramallo. Y, que el contacto entre los representantes legislativos de la comunidad y los funcionarios públicos del Ejecutivo Municipal pueden ser una herramienta importante en este desarrollo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Invítase al Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de ----- Ramallo, a participar del primer plenario del mes de octubre, el día martes 5 del corriente mes y año que este Honorable Concejo Deliberante llevará a cabo en la que se tratarán los siguientes temas:

- Obras de desagüe de las diferentes localidades y planificación para épocas de precipitaciones.
- Mantenimiento de la vía pública.
- Desarrollo de un sistema eficiente de tránsito pesado.
- Sistema de agua potable. Actividades, mantenimiento, mediciones y recambio.
- Desarrollo del sistema de cloacas.
- Código de zonificación y urbanización.
- Tratamiento de los residuos sólidos urbanos.-----

ARTÍCULO 2º) Solicítase al Secretario que se presente en el recinto del Honorable ----- Concejo Deliberante, a las 20 horas con la documentación necesaria para ilustrar a los ediles en los temas a tratar.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARTA FABIANA GÓMEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE